

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**AJALVIR**

LICENCIAS

Cime Tres, S. L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura, en actividad de almacén de productos higiénicos en calle Senderillo, número 11.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ajalvir, a 23 de septiembre de 2021.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(02/27.940/21)

